

LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS MUNDIALES

Análisis desde la perspectiva de género

María del Mar Alonso Almeida
Universidad Autónoma
Madrid - España

El consejo de administración es el órgano en los que los accionistas delegan la responsabilidad de vigilar a los directivos y la aprobación de los grandes proyectos estratégicos. Su misión es aumentar el valor y rendimiento de la empresa; asegurar la viabilidad y competitividad de la empresa y defender los intereses de los accionistas y armonizarlos con los de los grupos de interés. Tradicionalmente los consejos de administración han sido en muchos casos grupos homogéneos, formado principalmente por hombres con perfiles similares en cuanto a edad, profesión, educación e incluso con la misma visión de los negocios. En sentido contrario, la sociedad en la que se encuentran ubicadas las empresas se caracteriza por su falta de homogeneidad y actuación en economías complejas donde la gestión de las mismas necesita personas poseedoras de cualidades, habilidades y capacidades para gestionarlas adecuadamente, independientemente de su sexo. En este artículo se van a analizar los consejos de administración en las grandes cadenas hoteleras mundiales y la representación que tiene la mujer en ellos

PALABRAS CLAVE: gobierno corporativo, género, mujer, turismo, cadenas hoteleras, consejo de administración.